

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-FA-UNAP-2018**Iquitos, 20 de Marzo del 2018****EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

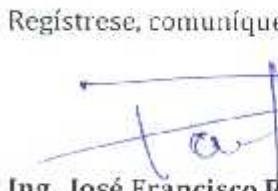
Que, con Oficio N° 098-EFPIGA-FA-UNAP-2018 presentado por el Director de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual comunica los nombres de los integrantes de la Comisión de Traslado Inter – Escuelas para la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, para el presente año académico 2018 en base a lo establecido en el RAPUNAP en los Artículos 54, 55, 56 y 57; por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:**ARTICULO UNICO.- CONFORMAR la Comisión de Traslado Inter Escuelas para la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, quedando conformada de la siguiente manera:**

- | | |
|---|------------|
| ❖ Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr. | Presidente |
| ❖ Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr. | Miembro |
| ❖ Ing. Manuel Calixto Avila Fucos | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese


Ing. José Francisco Ramírez Chung, M.Sc.
Decano (e)
Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DEFPA,DEFPIGA,ORSA,Interesados(3),Archivo.